

ACTA 6ª ASAMBLEA GENERAL



En Sevilla, Sábado, 13 de abril de 2013, en las instalaciones del Club Antares, a las 10.00h.

ASISTENTES:

- Los Asociados debidamente convocados y la Junta Directiva.
- Técnico Medioambiental de Agresur, Virgilio Escamilla.
- Asesor Fiscal de Agresur, Javier Navarro.
- Asesores Jurídicos de Agresur, Sanguino y Asociados Abogados.
- Jefa de Prensa de Agresur, Marián Campra.

La Asamblea se inició a las 10.30h.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO Y CUARTO.- *Presentación y bienvenida de los Socios e Invitados.*

José María, Asesor Jurídico de la Asociación, recibe a los asistentes y señala el carácter especial de la presente Asamblea General, en tanto se presenta la solución al que probablemente fuera el objetivo prioritario de la Asociación: la regulación del Particular.

En este sentido, adelanta que en detrimento de la cooperativa, se ha optado por la sencilla fórmula de una Asociación cuya Junta Directiva se integrará por la propia Junta Directiva de Agresur.

Asimismo, remarca la importancia de abordar otro problema: las visitas de la Guardia Civil en Cádiz, que conllevan un panorama revuelto y una repercusión negativa para los Gestores Autorizados.

A continuación, Rubén Barreno, Presidente de Agresur, da la bienvenida a los nuevos Asociados y procede a realizar una exposición de las reuniones mantenidas en los últimos meses, así como del Sector a día de hoy.

En primer lugar, se habla de la Asamblea Informativa organizada en Cádiz: ésta formaba parte de un Proyecto consistente en dar a conocer Agresur en las distintas provincias andaluzas, estando planeadas otras dos en Huelva y Málaga (englobando esta última el resto de provincias). Se pretendía con ellas presentar a Agresur con objeto de agrupar todos los “*estaños de la chatarra*”, no como una Asociación *elitista*.

En cuanto a la visión del Particular a día de hoy, distingue dos figuras en función de si recoge material ajeno o propio.

De este modo, si el Particular recoge material propio, puede llevarlo a cualquier Gestor; por el contrario, es la figura del Recogedor de cosas ajenas la que no es legal (la mayoría de ellos).

Por otra parte, si ese Recogedor tiene un vehículo de más de 3.500 kg. la Ley le obliga a darse de alta como Gestor; en caso contrario, su estado sería el anterior.

También existe un tercer particular que viene de una industria o empresa; para ser legal, tendría que ir en nombre de la empresa o hacerse autónomo.

Finalmente, Rubén Barreno hace un breve recorrido a través de las últimas reuniones y actuaciones de Agresur.

Así, recuerda la mantenida en noviembre del pasado año 2012 con el **Grupo 8 de la Brigada Provincial de la Policía Judicial de Sevilla** (*Grupo de Intervención del Cobre*).

Agresur y Policía acuerdan colaborar aportando información, creándose una línea abierta con el Grupo 8. Al hilo de esto, Agresur crea para sus Asociados la siguiente dirección:

denunciasagresur@gmail.com

A los efectos de gestionar denuncias contra aquellos Gestores que cometan irregularidades. Dicha información se contrastará y se decidirá atajar el problema, con la consecuente formalización de la denuncia, ya sea anónima o bien por medio de Agresur.

Ello obedece al fin de proteger y luchar por el interés general que persigue Agresur, en tanto combate la competencia desleal; no obstante, se diferencian 2 modos de actuación según si el denunciado es Asociado o no:

- a) **Asociado.** La asesoría jurídica abre un expediente y se le otorga al Asociado trámite de audiencia, dándole la oportunidad de realizar alegaciones.
- b) **No Asociado.** Contrastada la información, se cursará la denuncia directamente.

En cuanto a las reuniones con **Guardia Civil**, los altos cargos o mandos dan la razón a Agresur; sin embargo, los subordinados carecen de información o conocimiento. Por ello, se propone la idea de que diversos técnicos impartan clases dirigidas a aquéllos, si bien se muestran muy reticentes.

Por otra parte, a **nivel de Administración** también se han mantenido reuniones; así, con Gregorio Serrano o LIPASAM. Esta última muestra gran interés en organizar una reunión a varias bandas con Agresur, Policía y Guardia Civil, para tratar el tema del Particular (les repercute negativamente en el ámbito del reciclaje de cartón); ello puede aprovecharse para negociar un Convenio de Colaboración que nos beneficie.

Asimismo, ha existido un acercamiento con la **Asociación de Parques Empresariales de Sevilla (APES)**, muy importante en tanto se mueven muy bien entre los medios de comunicación y una colaboración mutua puede contribuir enormemente a la mejora de la imagen del Sector.

Por último, hace mención a la reunión mantenida con el **Secretario de Estado de Medio Ambiente** (Federico Ramos), a través de ANR, en la que se trataron temas como el del propio Particular, así como el de los SIGs.

SEGUNDO.- *Estado de cuentas.*

Joaquín Lillo, Tesorero de la Asociación, resume el estado de cuentas de la misma, estando éstas saneadas.

Indica que, si bien el estado de las subvenciones pretendidas se encontraba algo parado, se retomaría en breve.

Por último, señala que de cara a los nuevos Socios, existe la idea de fraccionar la cuota de inscripción, pues ésta puede parecer demasiado alta especialmente de cara a autónomos y pequeñas empresas; de esta manera, podría facilitarse la incorporación de nuevos Asociados.

TERCERO.- *Resumen de las diversas reuniones mantenidas y temas tratados.*

Habiéndose realizado ya anteriormente una descripción de algunas de las reuniones que Agresur había mantenido hasta la fecha, se cede la palabra a Marcos Fernández, Secretario de Agresur, quien expone otras actuaciones de Agresur en relación con el ámbito de los RAEEs.

Así, el **Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA)** crea un grupo de trabajo sobre los RAEEs, para colaborar en la creación de un Real Decreto que tratará sobre dichos materiales.

Y el 21 de enero de 2013 tiene lugar la **reunión con el Secretario de Estado de Medio Ambiente** (Federico Ramos) y Begoña Fabrellas (MAGRAMA), mediante ANR; éstos solicitan a Agresur un estudio sobre los RAEEs en Andalucía, donde se denuncia el abuso de los SIGs, una mala gestión de los puntos limpios, etc.

Con posterioridad, se llamó a Agresur para el grupo de trabajo a los efectos de conocer cómo se tratan los RAEEs; de las propuestas que se manejan, destacó la de Asociación de Empresas Gestoras de Residuos y Recursos Especiales (ASEGRE) sobre la de FER.

Entre otros puntos, se debate sobre la peligrosidad de la categoría A2 de RAEEs (grandes electrodomésticos) como lavadoras; Agresur desde el primer momento se opone a la idea de que lo sean, y entiende que quienes opinan lo contrario tienen intereses propios.

Surge así el tema de los **SIGs**. Begoña Fabrellas propone una nueva reunión al respecto y encarga a Agresur y ANR un análisis de los RAEEs, documento que se presentará el 23 de abril del presente año en el Ministerio y por cuyo borrador ha recibido Agresur felicitaciones por parte de éste.

Marcos concluye defendiendo que los RAEEs suponen un gran beneficio, ya que constituyen una nueva posibilidad de trabajo para los Gestores de Residuos, limitada como consecuencia del monopolio de los SIGs. Desde el Ministerio se señaló que es la Ley la que permite dicho monopolio y que, por ello, la redacción del nuevo Reglamento a nivel estatal podría solventarse este problema, mostrándose Begoña partidaria de ello.

CUARTO.- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: últimas actuaciones y propuestas.

Tema tratado en el primer punto.

== Se realiza un descanso de 15 minutos ==

QUINTO.- Presentación de RECOGESUR: la 1ª Asociación para la regulación del Particular en Andalucía. Ruegos y preguntas.

Agresur, junto con asesores jurídicos y técnicos, procede a exponer la 1ª Asociación para la regulación del Particular en Andalucía: **“RECOGESUR SOCIAL.”**

En primer lugar, se explica que la hoja de ruta seguida difiere de la descrita en anteriores Asambleas. En este sentido, se estaban escuchando propuestas por

parte de empresas interesadas en oficializar este tipo de Asociación, a la espera de que la Junta Directiva votara cuál es la mejor opción.

Sin embargo, se puso de manifiesto el poco rigor profesional o técnico de las propuestas presentadas, por lo que se concluyó que la mejor opción pasaba porque la propia Agresur y su asesoría llevaran este proyecto a la realidad.

Se consigue de esta manera que sean los propios Gestores quienes tengan el control, a la par que se trata de dotar de una evidente profesionalización a la Asociación.

Además, se hace hincapié en el cambio de rumbo en cuanto al itinerario que se pretendía seguir; si bien la idea original era presentar la idea a la Junta de Andalucía, proceder a crear la Asociación con su visto bueno, se decide invertir el orden: se ha procedido a crear la Asociación con carácter previo y presentarla como tal a la Junta de Andalucía.

Paralelamente a ello, se irán manteniendo reuniones con los diversos Ayuntamientos, con objeto de que den el visto bueno a la trasposición de ordenanzas que permitirían la implantación de RECOGESUR SOCIAL.

Por fin, se da paso al análisis del funcionamiento y régimen de la Asociación, incorporados tales datos como anexo.

Finalmente, se da paso a los ruegos y preguntas, entre las que destacan las siguientes:

- **Responsabilidad.** En el ámbito de la responsabilidad, queda perfectamente claro que no respondería penalmente (la responsabilidad penal es personal); para la responsabilidad civil derivada del delito se contrata un seguro de responsabilidad civil.

Respecto del ámbito más problemático —esto es, el de la responsabilidad administrativa—, RECOGESUR SOCIAL únicamente tendrá su responsabilidad como Asociación; es decir, en relación con sus propios incumplimientos (por ejemplo, si no llevara a cabo su obligación con respecto al archivo cronológico de Residuos); no así respecto de aquellas infracciones que pudieran cometer sus Asociados o Particulares.

No hay que olvidar que, además, Agresur va a ofrecer a la Administración un control de la trazabilidad de Residuos de esta actividad que antes no tenía de ningún modo, a la par que se contribuye así al correcto funcionamiento de la cadena del reciclaje, favoreciendo la protección del Medio Ambiente.

- **Tratamiento de datos.** Sobre el tratamiento de datos, RECOGESUR SOCIAL dispondrá de software informático unificado (el mismo para todos los Gestores, independientemente de la Provincia), además de personal dedicado al mismo.

Este software se plasmará en forma de base de datos que recogerá alguna información que permita identificar al Particular (si no un carné, el DNI).

- **Materiales.** Residuos municipales, a delimitar con la Junta de Andalucía y, sobre todo, los Ayuntamientos.
- **Fiscalidad.** RECOGESUR SOCIAL no interviene en temas fiscales; da cobertura o solución medioambiental a un problema medioambiental. No obstante, se propone aclarar todo este tema en una futura reunión.

SEXTO.- Sala de prensa.

Marián Campa, Jefa de Prensa de Agresur, resume la presencia de Agresur en los medios de comunicación durante los últimos meses, traducida en forma de entrevistas y apariciones en prensa y noticias.

Con respecto a la queja sobre la lentitud en la tramitación de permisos y autorizaciones por parte de la Administración, ésta fue publicada en *EUROPA PRESS* y diversos medios, que también se hicieron eco del asunto del Particular.

Igualmente, Agresur ha encontrado presencia en diversas revistas digitales; asimismo, se encuentra en espera o *congelada* una entrevista a Rubén Barreno en Canal Sur Radio.

Se adelanta que cuando se plasme RECOGESUR SOCIAL se le dará por supuesto presencia en los medios de comunicación, con una rueda de prensa al efecto.

La propia RECOGESUR SOCIAL dispondrá de plan de comunicación: desde ruedas de prensa, hasta publicación de artículos, página web y entrevistas a la Junta Directiva.

Se propone también la idea de que Agresur regale a la Junta de Andalucía una escultura realizada con materiales de Gestores, como una forma novedosa y beneficiosa de darse publicidad.

Finalmente, se hace alusión a la colaboración de Agresur con proyectos sociales; así, a través de Agresur se está tramitando una herencia dirigida al Centro Santa Ángela de la Cruz (APASCIDE), el único centro residencial especializado en sordoceguera que hay en España, que ya recibió la visita de la Asociación meses atrás.

SEPTIMO.- *Despedida.*

No hay más temas a debatir.

Se cierra la Asamblea, a las 13.30h.

